



FEDERACIÓN ECUATORIANA DE NATACIÓN, FENA

CONVOCATORIA

La Federación Ecuatoriana de Natación, FENA, convoca a todos los Clubes y Escuelas del territorio nacional que practican Polo Acuático, a participar en el **CAMPEONATO NACIONAL INTERCLUBES Y CLÍNICA DE WATER POLO**, desde los 16 años en adelante, a celebrarse en la ciudad de Guayaquil, del 26 al 28 de noviembre del 2021, de acuerdo al siguiente:

REGLAMENTO:

1.- ORGANIZADOR Y LUGAR DE COMPETENCIAS:

1.1.- La Federación Ecuatoriana de Natación, FENA, organizará el CAMPEONATO NACIONAL INTERCLUBES Y CLÍNICA DE WATER POLO, en la piscina de 50 mts, Garay, del Complejo “Vallarino - Garay”, ubicada en las calles José Mascote y Luque.

2.- AUTORIDADES:

2.1.- El Director General del Campeonato será el Delegado o Presidente de la comisión de polo designado por la FENA.

2.2.- El Tribunal de Honor estará formado por el Delegado o Presidente de la comisión de polo designado por la FENA y un Delegado elegido en el Congreso Técnico.

3.- SEDE, LUGAR Y FECHAS DE LAS COMPETENCIAS:

3.1.- El Campeonato Nacional Interclubes de Water Polo, desde los 16 años en adelante damas y varones, tendrá por sede a la ciudad de Guayaquil en las piscinas del Complejo “Vallarino – Garay”.

3.2.- Congreso Técnico: 26 de noviembre, a las 11h00 horas.

3.3.- Inauguración: 26 de noviembre, a las 16h00 horas y primer partido a las 17:00.

3.4.- Competencias: 26, 27 y 28 de noviembre de 2021.

3.5.- Clausura: 28 de noviembre, al finalizar el evento.



FEDERACIÓN ECUATORIANA DE NATACIÓN, FENA

4.- PARTICIPANTES:

4.1.- Todos los jugadores deberán poseer la licencia de la FENA actualizada hasta el inicio del campeonato y estar en las edades correspondientes, es decir la edad corresponde hasta el 31 de diciembre del año de competencia, desde los 16 años en adelante absoluto. No se permitirán participantes que no cumplan estos requisitos.

4.2.- Las inscripciones deben hacerse únicamente a través de la página web de la Federación (fenaecuador@hotmail.com)

4.3.- Cada equipo podrá inscribir un mínimo de 7 deportistas y hasta un máximo de 13 jugadores.

4.4.- Para que se realice el evento deben de estar inscritos mínimo 3 equipos.

5.- PROGRAMA DE COMPETENCIAS:

5.1.- Los programas competitivos se organizarán en la reunión del Congreso Técnico, donde se analizarán los siguientes puntos:

- Sistema de juegos (dependiendo de los equipos inscritos).
- Jueces y Árbitros.
- Horarios de Juegos y otros asuntos de interés.

6.- INSCRIPCIONES Y RECLAMOS:

6.1.- Las inscripciones quedarán **cerradas impostergablemente** el miércoles 24 de noviembre del 2021, a las 24h00, siendo recibidas en el local de la FENA, ubicado en la Plazoleta Olímpica Explanada del Estadio Modelo, Edificio de Federaciones Ecuatorianas por Deporte Of. 24, o al e-mail: fenaecuador@hotmail.com Solicitamos que dichas inscripciones se las realicen en letra de imprenta y sin borrones que dificulten la lectura o entendimiento de lo escrito.

6.2.- Para hacer Reclamaciones se depositarán \$50,00 (CINCUENTA DOLARES AMERICANOS) al Tribunal de honor.

6.3.- Los siguientes datos se entregarán en el Congreso Técnico:

- Nombre del Equipo.
- Cantidad de jugadores, con sus nombres y apellidos.



FEDERACIÓN ECUATORIANA DE NATACIÓN, FENA

- Planilla de equipo con sus respectivos números.
- Nombre y apellidos de los entrenadores.
- Nombre y Apellido del Delegado.
- Documentos de identidad originales de todos los jugadores.

7.- REGLAMENTACION:

7.1.- Cualquier situación que no esté reglamentada en esta convocatoria se resolverá con el reglamento FINA vigente.

8.- TÍTULOS Y PREMIOS: Se otorgarán a:

8.1.- EQUIPOS: Se disputarán los títulos de Campeón, portería menos vencida y goleador del campeonato, los que saldrán de la suma total de puntos de partidos jugados, tanto damas como varones. Se les otorgará medallas también a los equipos ubicados en los tres primeros lugares.

NOTA: Podrán participar en este Campeonato Nacional todos los clubes que practican Polo Acuático, con sus deportistas que tengan Licencia FENA vigente, la misma que deberán obtenerla o tramitarla hasta antes de realizar la Junta de Representantes, caso contrario el o la deportista no podrán participar del Evento.